

CROSS CIUDAD DEL DRAGO

1.- Es objeto de las presente reglamento es establecer las normas que han de regir la carrera atlética del del Cross Ciudad del Drago 2018.

2.- Podrán participar en esta prueba deportiva las siguientes personas, en función de su categoría y sexo:

CATEGORÍA	Año de nacimiento	Hora de Salida	DISTANCIAS
Benjamín Femenino Benjamín Masculino	2009 y 2010	16:00 h	850 m.
Alevín Femenino Alevín Masculino	2007 y 2008	16:15 h	1.275 m.
Infantil Femenino Infantil Masculino	2005 y 2006	16:30 h	1.700 m.
Cadete Femenino Cadete Masculino	2003 y 2004	16:50 h	2.550 m.
Pitufines Prebenjamines	2013 y más 2011-2012	17:00 h	100 m. 150 m.
Junior Femenino Junior Masculino	2001-2000-1999-1998	17:30 h	3.400 m.
Veteranas/os A, B y C	35-39/40-44/ 45 y mas edad	17:30 h	5.000 m.
Absolutas/Absolutos	1997 en adelante	17:30 h	5.000 m.

3.- Las **INSCRIPCIONES** de los/las participantes podrán realizarse en la Concejalía de Deportes, en Plaza Luis de León Huerta 2, en horario de 9:00 a 13:00 h. hasta el viernes 8 de Junio. Además existen otros puntos de inscripción en Nortyacuarium Icod, y en la web www.mdsports.es. Así mismo se podrán inscribir el mismo día de la celebración de la prueba, el 9 de junio, una hora antes del inicio de la misma en la Plaza Luis de León Huerta.

Los inscritos deberán retirar en el momento de realizar la inscripción el dorsal que posibilita su participación en la prueba, debiendo colocarse en la parte frontal de la camiseta durante la misma.

4.- Los **PREMIOS** a otorgar serán los siguientes:

Recibirán **TROFEOS** los tres primeros clasificados en cada una categoría, tanto masculina como femenina, excepto **pitufines y prebenjamines** que recibirán medallas todos los participantes por el hecho de participar en la prueba.

VALES EN MATERIAL DEPORTIVO que se repartirán entre los mejores clasificados en esta edición. Se canjearán en la tienda InterSoprt del Centro Comercial El Trompo.

VALES EN MATERIAL PARA CENTROS EDUCATIVOS Y CLUBES: se hará en referencia al número de participantes de cada unos de los c.lubes. En cuanto a los Centros Educativos estará en función de la participación ponderada (número de participantes en referencia a el alumnado del centro educativo).

5.- **RECORRIDO:** Esta prueba deportiva se desarrollará integralmente en el Municipio de Icod de los Vinos, realizando su recorrido por la Calle de Key Muñoz, Calle Los Coches y Calle San Agustín para las categorías de base, mientras el resto su recorrido se ampliará a Calle San Sebastián, Rambla Pérez del Cristo, Avenida Canarias y Avenida 25 de Abril.

6.- La **CLASIFICACIÓN Y CONTROL** de la prueba estará bajo la supervisión de los Jueces pertenecientes al Colegio de Árbitros y Jueces de la Federación de Atletismo de Tenerife.

7.- **DESCALIFICACIONES:** Aquellos y aquellas participantes que no completen el circuito, que no lleven el dorsal o no corran en la categoría que les corresponda, serán descalificados o descalificadas. Los jueces de la prueba podrán exigir la exhibición de un documento que acredite la edad en los casos que crea conveniente y oportuno.

En aquellos casos en que por cualquier circunstancia ocurra alguna anomalía en el desarrollo de la prueba, los Jueces de la misma tendrán las facultades necesarias para dictar la resolución pertinente.

8.- **RECLAMACIONES:** Se podrá presentar reclamaciones al Juez Árbitro de la prueba. Las reclamaciones se deben presentar con las oportunas pruebas a fin de determinar la certeza de la misma. La resolución de las reclamaciones, se hará efectiva de inmediato, si afecta a los participantes con derecho a premio en metálico, y en caso contrario, las resoluciones se expondrán junto a los resultados definitivos.

9.- La participación en esta edición del Cross Ciudad del Drago implica la plena aceptación de las presentes bases.